

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 04, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**.

[BOLETÍN N° 16.330-05 \(II\)](#).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción del único programa, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, una glosa común a toda la Partida y cuatro glosas asociadas a su capítulo y programa únicos.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no miembros de la Subcomisión:**
Honorable Diputado señor Juan Irarrázaval Rossel.

- **Representantes de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Presupuestos:**

De la Contraloría General de la República: Contralor General, señor Jorge Bermúdez; Secretaria General, señora Nelly Salvo; Subsecretario General, señor Kael Becerra, y Jefe del Departamento de Finanzas, señor Mauricio Rojas.

De la Dirección de Presupuestos: Jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales.

- **Otros:**

De la Contraloría General de la República: Jefa de la Unidad de Estudios Legislativos, señora Pamela Bugueño, y asesor, señor Pablo Jamett.

De la Dirección de Presupuestos: analistas, señor Fabrizzio Fortt, y abogado asesor, Francisco Salles.

Asesores legislativos: del Honorable Senador Lagos, señor Reinaldo Monardes, y del Honorable Diputado Sáez, señora Rocío Fondón.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: investigadora, señora, Fiorella Romanini.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 04¹

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa a la Contraloría General de la República considera ingresos y gastos netos por la suma de M\$ 105.423.168, implicando una variación total de 1,3% respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del erario de este órgano autónomo, para el año 2024, contempla una glosa común vinculada a la Partida y cuatro referidas a su único Capítulo, cual es el 01, Contraloría General de la República, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Contralor General de la República y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al iniciar el estudio de esta Partida, la Subcomisión escuchó al **Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, quien aseguró que el quehacer del órgano fiscalizador está orientado por el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, instrumento que posee los siguientes ejes de acción:

- 1.- Innovar, para ser una entidad ágil y flexible;
- 2.- Impactar, para contribuir a la buena administración con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos, y

¹Partida04: https://senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/au615hmjok0gasd1s02pdav11620231026092859_partida4.pdf#page=1

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17991&tipodoc=docto_comision;
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17992&tipodoc=docto_comision;
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17993&tipodoc=docto_comision

² A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/125903.html>

3.- Conectar, para realizar un control que responda activamente al entorno.

Resaltó que estos tres pilares, que se traducen en proyectos, apuntan a restablecer la confianza pública.

Advirtió que el presupuesto en análisis no considera nuevas iniciativas, sino que se limita a financiar las existentes, motivo por el cual es un erario de continuidad.

Respecto del primer eje mencionado -innovar-, arguyó que la Contraloría General de la República, en su afán por ser una institución moderna, está impulsada por datos. Especificó que toda su labor, particularmente la de fiscalización y la jurídica, supone la utilización de bases de información, tanto propias como de otros servicios públicos.

Dentro de las internas, relató, se encuentran NIA, plataforma única de big data para el examen de antecedentes, y datosabiertos.cgr.

Acerca de la primera, NIA (Núcleo de Información para el Análisis), explicó que proporciona evidencias, tales como el nivel de riesgo que tienen las municipalidades en sus compras públicas y contratos de trato directo, permitiendo la planificación de auditorías.

La plataforma datosabiertos.cgr, a su vez, declaró, posibilita a cualquier persona acceder a los antecedentes de la Contraloría General de la República, a fin de examinarlos y arribar a sus propias conclusiones.

Siguiendo con el pilar de la innovación, hizo hincapié en que el órgano autónomo, además, pone a disposición del sector público diversos sistemas informáticos que facilitan su trabajo. Expuso que se trata de los que se aprecian en la imagen que figura a continuación:



Haciendo ver la importancia y utilidad del primero de ellos -Sueldo Exacto-, recordó que el 20% del presupuesto de la Nación -que asciende a cerca de MMUS\$ 85.000- se destina al pago de remuneraciones. Para fiscalizarlas, destacó, el ente contralor creó la herramienta referida, en lugar de duplicar su dotación -como se hubiera hecho tradicionalmente-, lo que resulta imposible.

El mecanismo desarrollado, prosiguió, identifica de manera automatizada inconsistencias en el cálculo de los sueldos de los funcionarios públicos.

Adujo que la plataforma está a disposición de todos aquellos organismos regidos por la escala única de sueldos (EUS). Para que opere, puntualizó, es necesario que carguen las remuneraciones en el sistema citado, y, por consiguiente, es indispensable que estén actualizados tecnológicamente.

Al día de hoy, connotó, 30 subsecretarías y 40 servicios públicos están habilitados para subir información. Además, agregó, 28 entidades se encuentran cargando datos y 23 están en preparación.

Realzó, asimismo, que el sistema descrito incluye las remuneraciones de Carabineros de Chile, institución que posee la mayor dotación del país.

Por último, en lo que a este mecanismo se refiere, aspiró a que su utilización se propague a todo el Estado, particularmente al sector municipal, al de la salud y al de la educación.

El Honorable Senador señor Galilea consultó si el uso de la plataforma es de carácter voluntario, y si se ha analizado la posibilidad de extender su empleo por medio de los programas de mejoramiento de gestión de los servicios.

Su Señoría manifestó su deseo en orden a que haya una plataforma única de remuneraciones del sector público en el país.

El Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, insistió en que el sistema aludido hoy solo se aplica a quienes adhieren a la escala única de sueldos y a Carabineros de Chile. Aclaró que no todos los organismos que se rigen por ella se han sumado, toda vez que requieren estar preparados para subir la información a la plataforma mencionada.

A reglón seguido, remarcó que existen distintos modelos remuneratorios en el sector público, y que el nombrado solo abarca una parte de él. En efecto, sentenció que instituciones como las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y Seguridad y el personal del área de la salud, entre otros, poseen reglas particulares.

Evidenció que, si bien, poco a poco, han ido sumándose más organizaciones a la herramienta en análisis, su utilización no está vinculada a ningún tipo de incentivo.

Por el contrario, previno, puede ser incluso desalentador someterse a Sueldo Exacto, puesto que podría advertir remuneraciones mal pagadas y, consecuentemente, obligar a la devolución de tales dineros. En este punto, hizo presente que, por lo general, las diferencias detectadas van en desmedro del Estado.

Reconoció que aun cuando en ejercicio de sus facultades la Contraloría General de la República podría exigir a los órganos de la Administración del Estado la adhesión a este sistema, tal medida no se ha adoptado.

Argumentó que la decisión de no hacerlo obedece al conocimiento de la realidad. Profundizando en su afirmación, resaltó que, verbigracia, no podría obligarse a todos los servicios con escala única de remuneraciones a someterse a Sueldo Exacto a partir del 1 de enero de 2024, dado que la situación de las instituciones públicas es muy diversa, y no todas manejan un modelo cargable a dicha plataforma.

Sumándose la respuesta del señor Contralor, **la Secretaria General de la Contraloría General de la República, señora Nelly Salvo**, coincidió en que el sistema en estudio no se ha impuesto.

Dando a conocer la aplicación de esta herramienta, sostuvo que todos los organismos acogidos a ella están en un mismo nivel y han colaborado para adherirse. Aseveró que su empleo no es considerado como una forma de control, sino como una vía para ordenar el pago de los sueldos.

Añadió que, en el marco antedicho, el órgano que integra ha levantado observaciones a los procesos remuneratorios de las entidades participantes y estas, a su vez, han adoptado las medidas correctivas pertinentes.

En consecuencia, subrayó, el proceso ha sido colaborativo.

Aseguró que la capacidad del sistema en cuestión es acotada, ya que, por el momento, es imprescindible acompañar a los distintos servicios en su implementación. Una vez concluida la marcha blanca, adelantó, deberán operar normalmente, sin la asistencia de la Contraloría General de la República.

Puso énfasis en que, si bien el órgano fiscalizador posee todos los antecedentes del personal del sector público en otra plataforma, denominada Siaper (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado), no siempre están actualizados, dificultando que Sueldo Exacto funcione adecuadamente.

Refiriéndose a la experiencia con Carabineros de Chile, celebró la buena disposición de institución policial para cargar la información de su dotación, permitiendo extender Sueldo Exacto a ella, y anheló una actitud similar de parte de los demás servicios de la Administración del Estado.

Luego, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, se detuvo en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas -Sisrec-. Precisó que da trazabilidad a los fondos públicos, mediante un procedimiento por el cual la persona natural o jurídica que custodia, administra, recauda, recibe, invierte o paga dineros de esta índole demuestra que fueron invertidos correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

Tal herramienta, agregó, se extiende actualmente a 285 entidades públicas; 57 instituciones de educación superior y centros de formación técnica, y 366 municipalidades y corporaciones, alcanzando 12.357 usuarios. Manifestó que, al finalizar el próximo año, se proyecta que los montos rendidos alcancen \$ 8 billones.

Enunció que el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2024 considera nuevos capitales para potenciar este sistema, otorgándole más capacidad.

En lo que respecta a auditoría interna, expuso que esta plataforma es la que emplean los controladores, entre ellos los municipales, lo que ha hecho posible, por ejemplo, inspecciones coordinadas con las corporaciones autónomas de derecho público. Detalló que actualmente hay más de 4.500 procesos cargados.

Resaltó también el Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonio, herramienta que, recordó, se ha puesto a disposición de todo el Estado y no solo de la Administración Pública, para registrar, custodiar y gestionar tales documentos.

En relación con Siaper -Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado- afirmó que es esencial, ya que constituye la base para el funcionamiento adecuado de Sueldo Exacto. Por esa razón, acotó, toda su información debe actualizarse permanentemente para que no haya errores en aquel.

El mecanismo de tramitación documental, Ventanilla Única, en tanto, prosiguió, permite interactuar electrónicamente con el resto del Estado. A futuro, anunció, incluirá a los particulares.

Dicha plataforma, anotó, constituye el punto único de entrada a la Contraloría General de la República, y posibilita no solo hacer seguimiento de la documentación que se está tramitando, sino también su trazabilidad y reportabilidad.

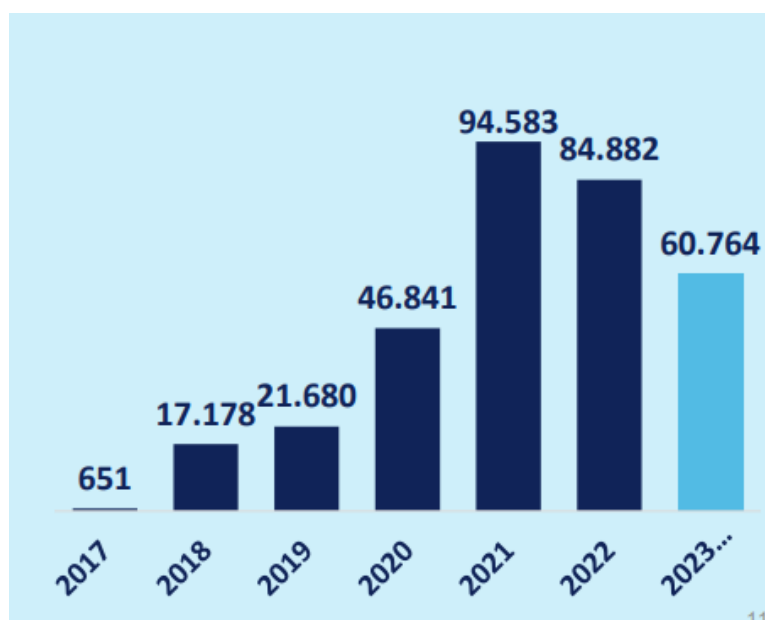
Al respecto, subrayó que su implementación obligó a homologar la forma en que se interactúa con el ente contralor, la que varía conforme al acto administrativo de que se trate.

Haciendo ver su importancia, evidenció que será una herramienta esencial cuando entre en vigor la [ley sobre transformación digital del Estado](#).

El último sistema, informó, es Confirma, destinado a cargar los estados financieros, para realizar luego las auditorías correspondientes.

Centrando su atención en el eje relativo a la conexión, recordó que el órgano autónomo cuenta con el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA), entidad que ofrece cursos de capacitación al sector público. Actualmente, detalló, son más de 326.000 las personas que se han inscrito en la oferta de cursos.

Dando cuenta de su demanda desde el año 2017 a la fecha, presentó el gráfico siguiente:



Siguiendo con su atención en el aludido centro de estudios, connotó que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública ([Boletín 12.100-07](#)), radicado en la Comisión de Hacienda del Senado, reconoce su existencia legal. No obstante, lamentó, no registra avances. Dicha iniciativa, remarcó, es fundamental para asegurar la continuidad del CEA durante la gestión de los próximos Contralores.

A mayor abundamiento, sentenció que la experiencia comparada demuestra que todos los órganos autónomos que ejercen el control de legalidad de los actos de la Administración del Estado poseen alguna instancia de formación como la citada.

En línea con lo indicado, enfatizó que hay materias que solo se enseñan en él, y que son fundamentales para la operación de los servicios públicos. Por ejemplo, dijo, cómo llevar a cabo una licitación o un procedimiento disciplinario, y los deberes en materia de lobby y aquellos derivados de la integridad pública.

Expuso que, en el segundo eje en examen, está también el Consejo de la Sociedad Civil, órgano que se reúne al menos seis veces en el año y que colabora activamente en la planificación de auditorías, entre otros asuntos.

De igual modo, prosiguió, está la Red Ciudadana de Control, comunidad virtual que permite la interacción con voluntarios. En ella, especificó, se discuten temas que promueven la integridad pública, productos de la Contraloría General de la República y mecanismos de denuncia responsable.

Por último, comunicó, se encuentra Conecta CGR, canal de atención para reservar citas telemáticas con personal de la Contraloría General de la República, con el objeto de obtener orientación especializada en una determinada materia.

Acerca del presupuesto para el 2024, informó que el proyecto en análisis le otorga M\$ 105.423.168. Aseveró que tal erario es principalmente de continuidad operacional y de consolidación de tres focos estratégicos, que son los que siguen:

- 1.- Reforzamiento de la dotación para la función fiscalizadora y la rendición de cuentas electrónica;
- 2.- Mejoras y desarrollos de los sistemas informáticos institucionales existentes, y
- 3.- Finalización de la construcción de la Sede Regional de Tarapacá y continuidad de la edificación en Coquimbo.

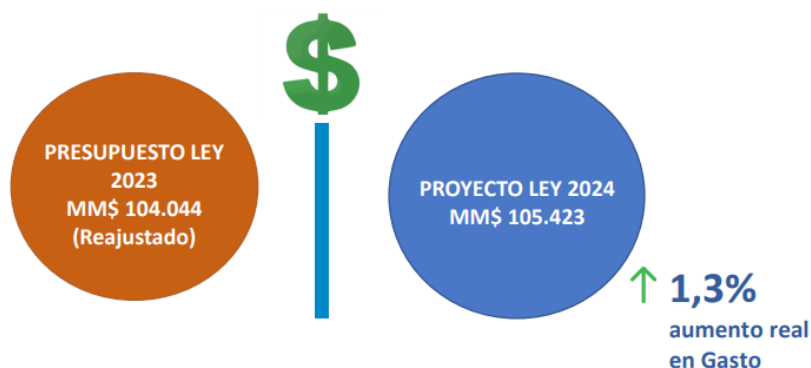
Como se aprecia, transparentó, no se vislumbran nuevas iniciativas, siendo todos los proyectos de continuidad. La razón, adujo, descansa en el término de su gestión como contralor.

Comparando el presupuesto para el año en curso con el propuesto para el 2024, presentó el gráfico siguiente:

Proyecto Ley 2024 vs Ley 2023 (En \$ de 2024)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Respecto de los recursos previstos para cada uno de los Subtítulos, mostró el cuadro que sigue:

Resumen del Presupuesto (En miles de \$ de 2024)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(A) AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.)	(B) AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUP.	(C) VARIACIÓN Monto \$ (A) - (B)	VARIACIÓN % (C) / (A)
	INGRESOS	104.044.793	105.423.168	1.378.375	1,3%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10	10	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	393.684	383.334	-10.350	-2,6%
09	APORTE FISCAL	103.443.247	104.862.988	1.419.741	1,4%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.401	10.375	-31.026	-74,9%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	166.451	166.451	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
	GASTOS	104.044.793	105.423.168	1.378.375	1,3%
21	GASTOS EN PERSONAL	84.046.163	85.886.834	1.840.671	2,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.361.439	12.720.518	1.359.079	12,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.265	27.413	148	0,5%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10	10	-
25	INTEGROS AL FISCO	3.814	3.824	10	0,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.398.671	2.051.514	652.843	46,7%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.207.431	4.733.045	-2.474.386	-34,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	Gasto de Estado de Operaciones	104.043.720	105.422.085	1.378.365	1,3%
	<small>Gastos = (Subt.25+34)+Item 25.01+Int. Y Otros Gastos Financ.de deuda</small>				

16

Tal como se aprecia, reflexionó, son críticos para el órgano a su cargo los Subtítulos 21, Gastos en Personal; 22, Bienes y Servicios de Consumo, y 29, Adquisición de Activos No Financieros. Por este motivo, acotó, el aumento contemplado para cada uno de ellos es superior al promedio de la Partida.

En relación con el significativo incremento del Subtítulo 22 (12%), explicó que se debe al escaso monto recibido en ejercicios presupuestarios anteriores.

En cuanto al Subtítulo 29, relevó que su crecimiento en 46,7% posibilitará la adquisición de máquinas, vehículos y computadores, entre otros activos.

Aportando más información respecto de la variación de cada una de las líneas programáticas del erario examinado, exhibió la tabla siguiente:

Presupuesto en Línea Programática

(En miles de \$ de 2024)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LÍNEA PROGRAMÁTICA	(1) AÑO 2023 Ley 2023 + Reaj.+ Leyes Especiales	(2) AÑO 2024 Proyecto de Ley	(3)=(2)-(1) Variación (En M\$)	(4)=(3)/(1) Variación (En %)
1.- GASTO DE SOPORTE	96.809.024	100.661.617	3.852.593	4,0%
1.1.- GASTOS EN PERSONAL	84.046.163	85.886.834	1.840.671	2,2%
1.2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.361.439	12.720.518	1.359.079	12,0%
1.3.- IMPUESTOS	2.751	2.751	0	0,0%
1.4.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.398.671	2.051.514	652.843	46,7%
1.4.1.- Vehículos	0	149.040	149.040	-
1.4.2.- Mobiliario y otros	11.002	15.525	4.523	41,1%
1.4.3.- Máquinas y Equipos	22.004	96.441	74.437	338,3%
1.4.4.- Equipos Informáticos	724.245	445.050	-279.195	-38,5%
1.4.5.- Programas Informáticos	641.420	1.345.458	704.038	109,8%
2.- GASTOS DE TRANSFERENCIAS	27.265	27.413	148	0,5%
2.1.- OTRAS TRANSFERENCIAS	17.721	17.721	0	0,0%
2.2.- A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9.544	9.692	148	1,6%
3.- INVERSIÓN	7.207.431	4.733.045	-2.474.386	-34,3%
3.1.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.207.431	4.733.045	-2.474.386	-34,3%
4.- OTROS GASTOS	1.073	1.093	20	1,9%
4.1.- PRESTACIONES PREVISIONALES	0	10	10	-
4.2.- OTROS INTEGROS AL FISCO	1.063	1.073	10	0,9%
4.3.- DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones	104.043.720	105.422.085	1.378.365	1,3%

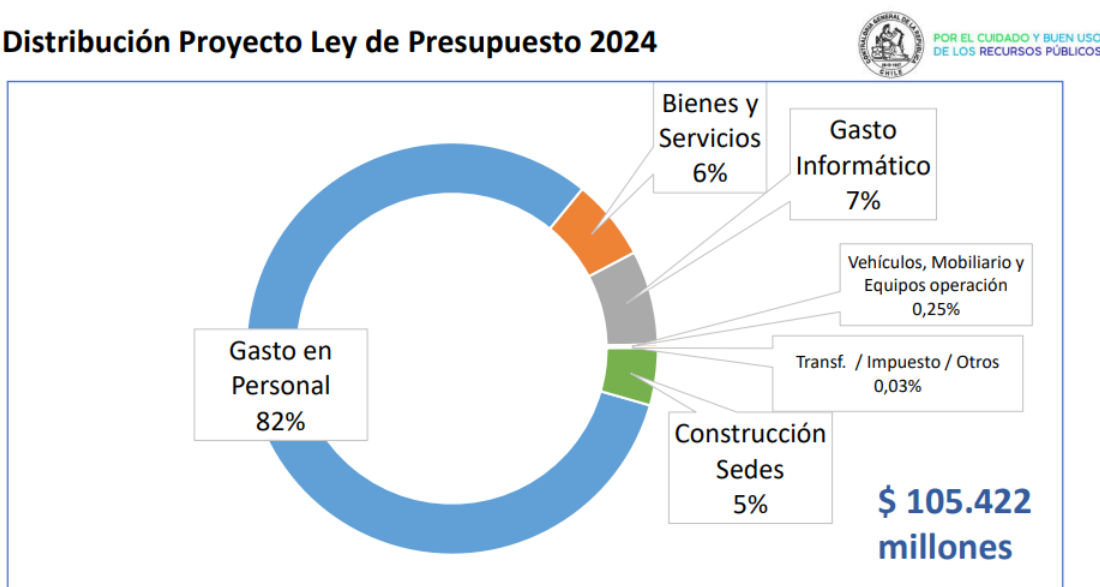
Resaltó que el acrecentamiento del Subtítulo 21, en 2,2% adicionará M\$1.840.671, cifra que posibilitará sumar a los 2.160 personas que se desempeñan en la Contraloría General de la República, 54 nuevos funcionarios; 43 para el reforzamiento de la función fiscalizadora y 11 para el área de rendición de cuentas.

Sobre el aumento en el Subtítulo 22, en 12%, notó que inyectará M\$ 1.359.079, mientras que el del Subtítulo 29, en 46,7%, M\$ 652.843.

En lo que concierne al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, detalló que la baja en -34,3% se explica por el término de las obras en las regiones de Tarapacá y Coquimbo.

Dando a conocer la forma en que se distribuirá el erario en examen, acompañó el gráfico siguiente:

Distribución Proyecto Ley de Presupuesto 2024



El destino de los fondos de cada uno de los Subtítulos, pormenorizó, es el que en cada caso se indica:

Proyecto de Presupuesto 2024 – Recursos destacados

Sbt 21 Gasto en Personal	<ul style="list-style-type: none"> + Recursos dotación 2023. + Viáticos fiscalización y actividades institucionales. + Horas extraordinarias. + Reforzamiento función fiscalizadora – (43 profesionales) + Reforzamiento función Rendición de Cuentas– (11 profesionales)
Sbt 22 Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> + Contratos de operación normal (mantención edificios, mantención vehículos, aseo, vigilancia, sala cuna, arriendos, alimentación, internet y telefonía). + Bienes y servicios obligatorios (materiales oficina, mantención y aseo, insumos computacionales, energía, agua, correo, permisos de circulación, repuestos vehículos, EPP, pasajes). + Operación Capacitación, CEA y ámbito internacional. + Mantención y soporte informática, renovación de licencias TI.
Sbt 24 Transfe.	<ul style="list-style-type: none"> + Transferencia al Bienestar de funcionarios (Aporte enfermedades alto costo). + Membresía INTOSAI – OLACEFS
Sbt 29 Activos no finan.	<ul style="list-style-type: none"> + Renovación 6 vehículos, mobiliario, máquinas y equipos. + Renovación de infraestructura informática; equipos usuario, impresoras, servidores. + Programas y desarrollos informáticos.
Sbt 31 Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> + Sede Regional Tarapacá (finalización). + Sede Regional Coquimbo (continuidad).

Fijando su atención en el Subtítulo 21, observó que, de avanzar en la modificación a la ley de municipalidades, se sumarán 20 funcionarios más, conforme a lo comprometido por la Dirección de Presupuestos.

Proporcionando mayor información sobre los Subtítulos 21, 29 y 31 y el destino que se les dará, mostró los cuadros siguientes:

Recursos adicionales por sobre la continuidad operacional



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

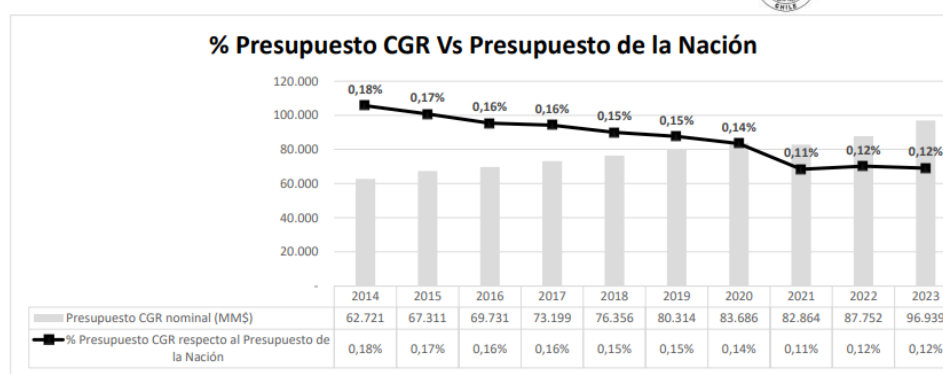


En otro orden de consideraciones, juzgó que la institución fiscalizadora ha hecho un uso eficiente de sus recursos. Postuló que su presupuesto no ha crecido en la misma velocidad que el de la Nación. En efecto, señaló que el erario de la Contraloría General de la República es aproximadamente una milésima del total del Estado. Así se evidencia, sostuvo, en el gráfico que sigue:

Presupuesto CGR respecto a Presupuesto de la Nación



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

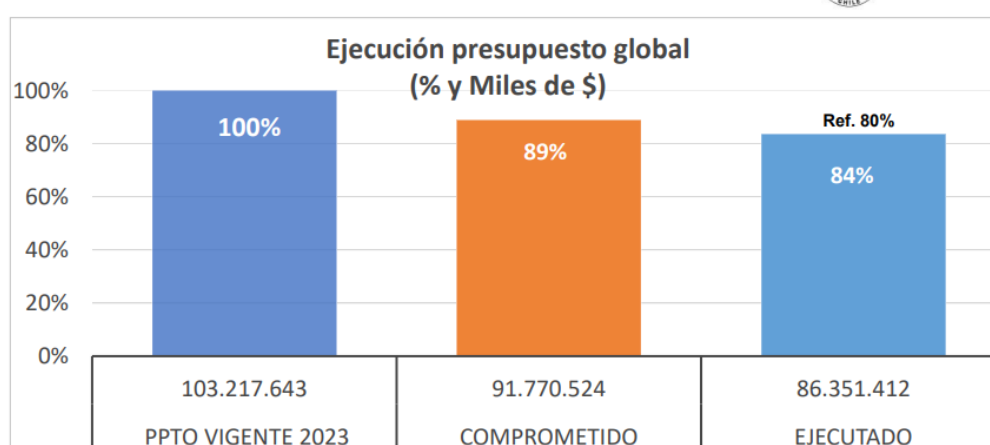


El Presupuesto de la Contraloría General es aproximadamente una milésima respecto al Presupuesto de la Nación.

Estimó que la utilización eficiente de los fondos asignados ha sido posible gracias a la profesionalización sostenida del órgano autónomo. Alertó que en cuatro años el porcentaje de profesionales aumentó de 60% a 78%.

Acerca de la ejecución del presupuesto del año en curso, informó que, a la fecha, el 84% de los recursos ha sido empleado. Con todo, aseveró que el 89% está comprometido. Ilustrando estos datos, mostró el gráfico que sigue:

c) Ejecución del gasto al 20 de octubre



Afirmó que los recursos cuyo gasto está pendiente dicen relación con el pago de remuneraciones del personal en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y los previstos para la adquisición de equipos informáticos. Sobre los últimos, remarcó que este tipo de inversiones se lleva a cabo al término de cada año, a fin de comprar los modelos nuevos del siguiente.

Concluida la exposición del señor Contralor General de la República, **el Honorable Diputado señor Sáez** consultó si existe una cuantificación del ahorro que supone el empleo del sistema Sueldo Exacto.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock celebró el alto nivel de profesionalización alcanzado por el órgano contralor. De igual forma, valoró la construcción de nuevas sedes, al dar mayor independencia a la institución fiscalizadora.

En otro orden de ideas, recordó que, en la sesión celebrada por esta instancia para conocer la ejecución presupuestaria de la Partida en examen, el señor Contralor General de la República expuso la importancia que reviste para la entidad contar con personal especializado en materias informáticas, especialmente aquel encargado de la elaboración de plataformas, como Sueldo Exacto. Adicionalmente, connotó, en la

oportunidad referida, la autoridad contralora expresó preocupación ante la eventual renuncia de esos funcionarios.

A la luz de lo indicado, manifestó interés por saber si el incremento del Subtítulo 21 se enfocará en la contratación de personas con dicho perfil.

También preguntó si el órgano cuyo presupuesto se analiza prepara a sus funcionarios para atender su transformación tecnológica

Su Señoría juzgó que una planta de 2.160 es exigua para todo el país. No obstante, estimó que demuestra que la digitalización supe, en parte, las labores de la institución.

Finalmente, consultó por los esfuerzos por atraer profesionales con conocimientos informáticos, así como para asegurar su permanencia. Además, quiso saber si este personal abandona la entidad por motivos económicos.

El Honorable Senador señor Lagos, a su turno, subrayó que este año finaliza el lapso por el cual fue nombrado el señor Bermúdez como Contralor General de la República. En consecuencia, agradeció la gestión realizada en el ejercicio de su cargo, y alabó los logros durante el periodo 2015-2023, particularmente aquellos destinados a la construcción de nuevas sedes regionales y a la profesionalización de esta entidad autónoma.

En el contexto antedicho, preguntó qué iniciativas de las actualmente existentes son las más importantes y, por consiguiente, esta instancia legislativa debiera velar por su continuidad durante el año 2024.

El Honorable Diputado señor Irrázaval puso de relieve que el Ítem 06 -Equipos Informáticos- del Subtítulo 29 del presupuesto del año en curso tiene baja ejecución, llegando sólo al 2% a la fecha. Sin embargo, enfatizó, se propone incrementar para el próximo año, pasando de M\$ 699.754 a M\$ 724.245. Solicitó aclarar tal contradicción.

Por otra parte, pidió clarificar a qué obedece el alza de 46,7% para el Subtítulo referido a la Adquisición de Activos No Financieros.

Atendiendo la inquietud planteada por el legislador, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, señaló que la compra de equipos informáticos, al igual que en ejercicios presupuestarios anteriores, se ejecuta a fin de año, con el objeto de conseguir dispositivos del siguiente lo más actualizados posible. Por lo tanto, aseveró, todos los recursos serán utilizados.

En cuanto al significativo acrecentamiento contemplado para el Subtítulo 29, explicó que se explica principalmente por el aumento del Ítem 03, el que pasa de M\$ 0 a M\$ 149.040. Relató que durante este año no se adquirieron vehículos, mientras que para el 2024 se proyectan 6, algunos de los cuales deberán tener características especiales, como es el caso de aquellos destinados a la zona austral del país.

Complementando la respuesta del señor Contralor, **la Secretaria General de la Contraloría General de la República, señora Nelly Salvo**, informó que actualmente los procesos de compra de equipos informáticos ya están abiertos

Deteniéndose en la consulta del Presidente de la Subcomisión, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, comunicó que, de acuerdo a los análisis efectuados, el ahorro derivado de la utilización del sistema Sueldo Exacto alcanza al 6% de las remuneraciones sujetas a él.

Comentó que, en una pequeña subsecretaría, solo en algunos meses, su uso evitó la entrega de M\$ 180.000 mal pagados. En definitiva, razonó, el costo de esta plataforma está cubierto.

El Honorable Diputado señor Sáez estimó importante que durante el año 2024 se remita información más precisa y de manera periódica respecto a la evolución del sistema Sueldo Exacto. Puntualizó que dichos antecedentes debieran hacerse llegar a esta instancia legislativa, así como a la Comisión de Hacienda de ambas Cámaras.

Al respecto, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, previno que Sueldo Exacto es un proyecto incremental, que sumará, poco a poco, nuevas entidades.

Aspiró a que en las siguientes administraciones se mantenga esta trascendente herramienta, que permitiría llegar a fiscalizar el 20% de los recursos del Estado.

Puso de relieve que gran parte de esos pagos al día de hoy no está bajo control. Asimismo, relevó que el mecanismo referido, que se basa en el uso de la tecnología, evitó el aumento casi al doble de la planta de fiscalizadores.

En línea con lo sostenido y respondiendo a la inquietud del Honorable Senador señor Lagos, consideró que, durante el año 2024, Sueldo Exacto es uno de los proyectos de la Contraloría General de la República que debiesen monitorearse por esta Subcomisión.

Además, planteó que el órgano contralor deberá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; esto es, especificó, contratar las 54 personas cuyo financiamiento se otorga; desarrollar las actividades del Centro de Estudios de la Administración del Estado; continuar con la aplicación del sistema Ventanilla Única, y asegurar la trazabilidad, reportabilidad y digitalización de la actuación del Estado.

Por otro lado, reparó, la construcción de la sede de Coquimbo, obra cuya licitación fue adjudicada y respecto de la cual se esperan las garantías, merece la mayor atención.

En cuanto a la interrogante del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, puso énfasis en que su aspiración no ha sido tener una mega contraloría, toda vez que el órgano cuenta con suficiente trabajo, facultades y personal capacitado. Opinó que la solución a los problemas de la Administración del Estado no pasa por incrementar el número funcionarios del órgano autónomo, sino por fortalecer los controles internos de cada institución.

Profundizando en el punto, planteó que el que se encuentra in situ fiscalizando es el que mejor conoce el servicio auditado. Con todo, alertó, esta unidad debe actuar en coordinación con la Contraloría General de la República. Hizo ver que el cambio permanente de quien ejerce las labores de control interno, como ocurre en el caso de los cuerpos armados, dificulta enormemente tal posibilidad.

Complementando las declaraciones del señor Contralor, **la Secretaria General de la Contraloría General de la República, señora Nelly Salvo**, sentenció que los ciclos de personal del órgano que integra no advierten fugas.

La situación, adujo, se debe a la forma de trabajo de esta administración, la que, afirmó, está permanentemente conectada con la asociación de funcionarios, escuchando sus inquietudes.

Sin embargo, reconoció que hay una rotación natural, particularmente en el caso de las generaciones más jóvenes, lo que se evidencia no sólo en esta institución, sino en todo el ámbito público y privado.

Sostuvo que, en ejercicios presupuestarios anteriores, frente a restricciones mayores respecto a la dotación, se ha optado por perfeccionar la existente. Así, ejemplificó, el año 2022, se acordó con la Dirección de Presupuestos realizar un proceso de promoción, ascendiendo a parte del personal distribuido a lo largo del país. Tal medida, acotó, benefició a 47

funcionarios de regiones y 53 de la sede central, impidiendo su éxodo, lo que reviste particular importancia tratándose de aquellos que se desempeñan en el ámbito de la fiscalización.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock dejó ver su asombro ante el dato relativo a que más del 20% del presupuesto del país se destina a recursos humanos, y precisó que dicha cifra equivale a MMUS\$ 17.000.

Sobre el punto, **el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, respondió que, en algunos órganos y servicios, como es el caso de la entidad fiscalizadora, más del 80% del erario es utilizado en el pago de remuneraciones.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto de la Contraloría General de la República, para el año 2024.

- - -

Capítulo 01 Contraloría General de la República

El Capítulo 01, Contraloría General de la República, comprende un único Programa, a saber, el 01, de idéntica denominación.

Programa 01 Contraloría General de la República

Este Programa considera ingresos y gastos netos por la suma de M\$ 105.423.168, lo que implica, como se dijo, una variación total de 1,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesta en votación la Partida 04, la Subcomisión la aprobó, con sus únicos Capítulo y Programa, y Glosas, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber, y Honorables Diputados señores Jaime Sáez Quiroz y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone, por unanimidad, aprobar la Partida 04, Contraloría General de la República, sin modificaciones.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz (Presidente), de los Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber, y del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2023.



MILENA KARELOVÍC RÍOS
Abogada Secretaria

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consigna el acuerdo adoptado por la Subcomisión respecto del único capítulo y programa de esta Partida:

CAPÍTULO 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Programa 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
--	--	---------------------------------	------------



MILENA KARELOVÍC RÍOS
Abogada Secretaria